



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Enero de 1988

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE CREA LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

I. Que el Artículo 5o., Fracción I de la Ley Federal de Educación, y el Artículo 13o., Fracción XXIV de la Ley de Educación Pública del Estado de México, establecen los lineamientos generales para promover la realización de las acciones tendientes a la promoción y prestación de servicios en las áreas de educación física y deporte.

II. Que la educación física es parte de la educación integral y favorece el desarrollo armónico de las facultades del individuo, atendiendo fundamentalmente al aspecto corporal, a fin de que identifique y canalice su capacidad física potencial.

III. Que existen en la entidad instituciones que proporcionan servicios de educación física y entrenamiento deportivo que precisan de personal capacitado para la prestación de sus servicios.

IV. Que hay una notoria escasez de personal especializado para impartir educación física y entrenamiento deportivo en las instituciones antes referidas.

V. Que es propósito del Gobierno del Estado de México ampliar las oportunidades de acceso y elevar la calidad de los servicios educativos, culturales y deportivos, a fin de lograr el desarrollo integral del individuo y de la sociedad del Estado de México.

VI. Que para atender el propósito mencionado en el apartado anterior es necesario incorporar al sector educación, los elementos humanos suficientemente capacitados para atender las necesidades de educación física y entrenamiento deportivo como parte de la educación integral.

VII. Que no existe en la Entidad una institución que forme los recursos humanos para la promoción y desarrollo de la educación física y el deporte.

VIII. Por tal motivo se requiere la creación de una Escuela Normal de Educación Física, encargada de la formación de profesionales para ejercer la docencia en educación física y deporte, así como para la investigación en estos ramos.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II, XXI y XXII de la Constitución Política Local, 12, 13, 14, 21 y demás aplicables de la Ley de Educación Pública del Estado y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, he tenido a bien expedir el siguiente:

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Enero de 1988 | No. 18

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea la Escuela Normal de Educación Física del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 240, 247, 270, 269, 271, 273, 275, 274, 276, 278, 279, 280, 282, y 268.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 264, 272, 277, 281, 283, 77, 266, 265, y 267.

(Viene de la primera página)

ACUERDO

ARTICULO 1o. Se crea la Escuela Normal de Educación Física del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO 2o. La Escuela Normal de Educación Física del Estado de México, tendrá por objeto:

I. Formar profesionales para ejercer la docencia en los niveles de Técnico, Profesor y Licenciado; la investigación y la promoción de la educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre.

II. Ofrecer servicios de actualización y capacitación para la docencia y la promoción en educación física, deporte, recreación y uso del tiempo libre al personal en servicio.

ARTICULO 3o. Para el cumplimiento de su objeto, la Escuela Normal de Educación Física tendrá las funciones siguientes:

I. Planear, organizar, dirigir, impartir, controlar y evaluar los estudios de licenciatura y posgrado en las áreas de educación física y deporte.

II. Promover, programar, organizar, controlar y evaluar el desarrollo de la investigación en materia de educación física y deporte, así como en medicina para el deporte.

III. Organizar, controlar y evaluar la difusión de las actividades académicas de la Institución y promover la extensión de servicios de educación física y deporte a la comunidad.

IV. Elaborar los planes y programas de estudios de los servicios educativos que ofrece de acuerdo a la normatividad vigente, así como llevar a cabo su seguimiento y evaluación.

V. Diseñar y desarrollar los programas de superación académica del personal docente que intervenga en la formación de Profesionales en Educación Física y Deporte.

VI. Impartir los servicios de Educación Física y Deporte conforme a los programas de estudio aprobados.

VII. Desarrollar todas aquellas actividades que requiera el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 4o. La estructura orgánica de la Escuela Normal de Educación Física del Estado de México, estará formada por un Director, un Subdirector, un Secretario y los responsables de área que se consideren necesarios, los que serán nombrados por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO 5o. La Escuela tendrá su sede en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., pudiendo contar en su caso con Unidades dependientes de la misma en otras poblaciones de la Entidad.

ARTICULO 6o. La Escuela contará para su funcionamiento con los recursos que para ella se consideren en el presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO 7o. La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social aprobará las normas pedagógicas, contenido, planes y programas de estudios y métodos, para la Educación Física y Deporte que se imparta en la Escuela.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social queda facultada para expedir el reglamento interior de la Escuela, el que normará su organización y funcionamiento. En tanto, podrá dictar las medidas que se consideren necesarias al respecto.

ARTICULO TERCERO. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Mario C. Olivera

(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente No. 555/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado siguen el Ing. JOSE E. DE LA GARZA CAMPOS, apoderado legal del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de PASCUAL VENANCIO ORTEGA Y/O PAULA MARTINEZ DE VENANCIO Y/O NICOLAS DIAZ ORTEGA Y/O ANA GARCIA DE DIAZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Veinticinco de Febrero de este Año, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un Tractor para uso agrícola, Modelo 1985.—Marca Ford 6800, motor No. OXE-133319, con Serie OX-133122, pintado en color azul cielo.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos M.N.), en que fué valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 20 de Enero de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

240.—25, 26 y 27 Enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2439/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Esteban González Ortiz, en contra de Marco Antonio Bonilla Fierro, El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, de Tlalnepantla, México, se ha señalado las trece horas del día ocho de febrero de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate el vehículo embargado consistente en la Camioneta Tipo Pick-Up, marca Ford, Modelo 1984, Motor A 68339, Serie ACIJB44429, Registro Federal de Automóviles 7171330, Capacidad de 750 kilos sin placas de Circulación.

Para su publicación correspondiente en el Periódico GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones de pesos, precio del Avalúo, cftense acreedores.—Tlalnepantla, México a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

247.—25, 26 y 27 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. No. 21/88, El señor RAYMUNDO BARRIOS VICENTE, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso Municipio de Ixtlahuaca México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 62.50 mts. con Odilón Claudio; AL SUR: 59.90 mts. con Tomás Matías; AL ORIENTE: 72.00 mts. con Sixto Barrios; AL PONIENTE: 76.30 mts. con Carril.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca México; por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de enero de 1988.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

270.—27 Enero, 1o., y 4 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. RAUL FIGUEROA CRUZ.

En los autos del expediente número 265/87, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO, promovido por MARIA ESTHER SANDOVAL SANCHEZ en contra de Usted, el C. Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, ordenó EMPLAZARLO por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse en éste H. Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado éste término no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín Judicial quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación del mismo lugar, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

269.—27 Enero, 9 y 19 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 109/87.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS MINVIELLE CARRILLO.

JUAN MEJIA DE LA ROSA, le demanda en la vía Ord. Civil, la USUCAPION del lote de terreno núm. 2, manz. 58; Col. Esperanza de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con lote 11; SUR: 15.00 Mts. con lote 13; ORIENTE: 8.00 mts. con lote 40; PONIENTE: 8.00 mts. con Calle 10. Haciendole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de noviembre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

271.—27 Enero, 9 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

J. GUADALUPE VAZQUEZ VILLARUEL, promueve bajo el expediente número 806/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el paraje San Pablo, Carretera México Teyahualco, México, Municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 1,270 metros y linda con Inmobiliaria Teyahualco. AL SUR: en 1,270 metros y linda con RAFAEL URBAN V., AL ORIENTE: en 11.95 metros y linda con camino vecinal a San Pablo, y AL PONIENTE: en 11.95 metros con carretera Tultepec-Teyahualco con una superficie de 15.176.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

273.—27 Enero, 1o., y 4 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

Que en los autos del expediente número 4181/87-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por Evarista García Gutiérrez, en contra de Angel Aguilar Arias y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el C. Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México dictó un auto el cual está ordenado emplazar al señor Angel Aguilar Arias, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, del Estado, por tres veces, de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, Estado de México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

275.—27 Enero, 9 y 19 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

Que en los autos del expediente número 4178/87-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por José Alfonso Ramos García, en contra de Patricia Juárez Chávez y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el C. Juez Segundo de lo Civil de Tlalnepantla, Estado de México dictó un auto el cual está ordenando emplazar a la señora Patricia Juárez Chávez, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Apercibida que de no hacerlo al Juicio se seguirá en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 195 del Código Invocado. Fíjese además en los Estrados de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, del Estado, por tres veces, de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, Estado de México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

274.—27 Enero, 9, 19 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:**SEÑORA: GRACIELA GONZALEZ FLORES.**

En los autos del expediente número 826/87, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Honorio Bastida García, en contra de Usted, el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la Secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta Ciudad se extiende el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

276.—27 Enero, 9 y 19 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 312/87, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier M. Alcántara en contra de Alfonso Osorio Cabello, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día doce de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un automóvil marca Ford Feirmont, Modelo 1981, dos puertas, color guinda, Registro Federal de Automóviles 6149825 con radio A.M. y F.M. tocacintas, bocinas, quemacocos, volante de madera, extinguidor tacómetro, con pintura exterior maltratada, rines de magnesio, intermitentes de stop, llantas en regular estado de uso, sirviendo de base para dicho remate, se dice una sala tipo provensal compuesta de sillón, Love seat, sofá color verde, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de dos millones de pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO, Convóquense postores. Toluca, Méx., a veintuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

278.—27, 28, y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente número 694/87, el señor MANUEL TORRES NAVA, por su propio derecho promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la actualidad con el número 46 de la Calle de Tecamachalco en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, Naucalpan de Juárez Estado de México, habiéndolo sido anteriormente solar número 71 manzana 8 en el pueblo de San Miguel Tecamachalco, Delegación San Bartolo, entidad federativa de México, con una superficie de 388.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20 metros con calle; AL SUR: 22.5 mts. con solar 75; al Este 19 metros con calle; y al Oeste 19.78 metros con solar. Se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

279.—27 Enero, 1o., y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

MARIA GUADALUPE CRUZ NAVARRO, bajo el expediente número 02/88, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelos s/n, en el poblado de Chalma, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx; Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.90 mts., y linda con el H. Ayuntamiento de Ocuilán de Arteaga, AL SUR: 480 mts., y linda con propiedad de José Martínez Cruz, AL ORIENTE: y linda con Carretera que conduce a Malinalco, AL PONIENTE: 7.70 mts., y linda con calle de su ubicación, Avenida Morelos s/n.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 8 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

280.—27 Enero, 1o., y 4 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 20/988. Información Ad-Perpetuam, promueve María Ascensión Hernández de Bernal, sobre un inmueble ubicado en la Avenida Iturbe número 49 en San Lorenzo Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.50 mts., con camino a Ocotitlán; SUR: 13.50 mts., con Diódoro Jiménez; AL ORIENTE: 95.30 mts., con Teófilo Jiménez; AL PONIENTE: 95.30 mts., con Teófilo Bueno.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, y en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

282.—27, Enero, 10., y 4 Feb

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

GILDARDO CASTAÑEDA CASTILLO, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente No. 9/88, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el predio denominado Palmatitla, ubicado en la Calle de Cuauhtémoc, del pueblo de Santa Clara, Estado de México, con superficie de 233.23 metros cuadrados, y AL NORTE: 24.80 metros con Carlos Fonseca; AL SUR: 24.30 metros con Ventura Luna; AL ORIENTE: 9.50 metros con Ventura Luna; y AL PONIENTE: 9.50 metros con Calle Cuauhtémoc.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

268.—27 Enero, 11 y 25 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente, MARIA DE JESUS PACHECO, en su carácter de Albacea de la sucesión del SR. J. ENCARNACION LUNA IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de La Magdalena Atlipán, Méx., y mide y linda: AL NORTE: 9.10 metros, con Plaza Hidalgo; AL SUR: 11.10 metros, con Ruperto Luna Ibañez; AL ORIENTE: 39.00 metros, con Hilario Arrieta; AL PONIENTE: 39.00 metros, con Ruperto Luna.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de Octubre de 1987.—Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

264.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 31/88, JUAN MORENO CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda, NORTE: 20.40 mts., linda con José Carbajal Rojas, SUR: 20.40 mts., linda con Lucía Silva Avila, ORIENTE: 12.00 mts., linda con Succ. de Felipe Alfaro, PONIENTE: 12.00 mts., linda con calle Avila Camacho.

Superficie Aprox.: 244.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

272.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 12/30/88, TEODORA MERCADO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 11.00 metros con la calle de La Paz, SUR: 10.00 metros con la Calle Benito Juárez, ORIENTE: 21.00 metros con Manuela Vargas, PONIENTE: 17.00 metros con Santos González.

Superficie Aproximada: 199 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 4/22/88, MARIA DOLORES JIMENEZ OLGUIN en representación de la menor SOCORRO LIZBETH MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle mide y linda: NORTE: 46.00 metros con Leticia A. Martínez Jiménez y Benito Martínez Jiménez. SUR: 46.00 metros con Matilde Serrano y Maximiliano Hernández. ORIENTE: 21.80 metros con Bernardino Vilchis. PONIENTE: 21.80 metros con Carlos Angeles.

Superficie Aproximada: 1002.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 5/23/88, PASCUAL GABRIEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 23.00 metros con José Rayón, SUR: 23.00 metros con Leticia Amalia Martínez Jiménez, ORIENTE: 43.60 metros con María de Lourdes Crescencia Martínez Jiménez, PONIENTE: 43.60 metros con Carlos Angeles.

Superficie Aproximada: 1002.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 6/24/88, MARIA DE LOURDES CRESCENCIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 23.00 metros con José Rayón, SUR: 23.00 metros con Benito Martínez Jiménez; ORIENTE: 43.60 metros con Bernardino Vilchis, PONIENTE: 43.60 metros con Gabriel Martínez Jiménez.

Superficie Aproximada: 1002.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 7/25/88, Leticia Amalia Martínez Jiménez, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle mide y linda: NORTE: 23.00 metros con José Rayón, SUR: 23.00 metros con Socorro Lizbeth Martínez Jiménez, ORIENTE: 43.60 metros con Benito Martínez Jiménez, PONIENTE: 43.60 metros con Carlos Angeles.

Superficie Aproximada: 1002.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 8/26/88, BENITO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Lourdes Martínez Jiménez, SUR: 23.00 metros con Lizbeth Martínez Jiménez, ORIENTE: 43.60 metros con Bernardino Vilchis, PONIENTE: 43.60 metros con Leticia Amalia Martínez Jiménez.

Superficie Aproximada: 1002.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 9/27/88, GABRIELA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle mide y linda: NORTE: 9.16 metros con Cástulo Rodríguez, SUR: 9.16 metros con Guadalupe Hernández, ORIENTE: 109.00 metros con Eugenio Angeles, PONIENTE: 109.00 metros con José María de Jesús.

Superficie Aproximada: 935 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 10/28/88, MARIA DOLORES MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 22.40 metros con la Iglesia de dicho poblado, SUR: 22.40 metros con la Calle de Ignacio Zaragoza, ORIENTE: 17.70 metros con Graciela Martínez Jiménez, PONIENTE: 16.80 metros con Esthela Serrano.

Superficie Aproximada: 384.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 11/29/88, GRACIELA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 22.40 metros con la Iglesia de dicho poblado, SUR: 22.25 metros con la Calle de Ignacio Zaragoza, ORIENTE: 17.70 metros con el señor Domitilo Bacerril, PONIENTE: 17.70 metros con la Sra. María Dolores Martínez Jiménez.

Superficie Aproximada: 384.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

277.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 36/88 CONSUELO CASTRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza norte número 212 de esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 36.80 metros con Dolores Medina; SUR: 36.80 metros con María Juárez; ORIENTE: 11.00 metros con Jesús Nava; PONIENTE: 11.00 metros con la calle Ignacio Zaragoza, Superficie aproximada: 396.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

281.—27 Enero, 10., y 4 Feb.

Exp. 1092, S. OFELIO SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 10.42 mts. con Herederos del Sr. José Figueroa; SUR: 11.33 mts. con el Sr. Andrés Benjamín Sotelo Pérez; ORIENTE: 10.77 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho; PONIENTE: 9.33 mts. con Propiedad del Sr. Cruz Aranda. Superficie Aproximada de: 109.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 10. y 4 Feb.

Exp. 1091, MARIANO PLATA RIVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 18.40 mts. con la Calle A. San Román; SUR: 18.40 mts. con Propiedad de la Sra. Zeferina Flores; ORIENTE: 37.00 mts. con Propiedad de los Sres. Leopoldo Rivas y Mariano Plata Rivas; PONIENTE: 37.00 mts. con Propiedad del Sr. Victor García Pedrosa. Superficie Aproximada de: 680.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283. 27 Enero 10. y 4 Feb.

Exp. 1090, MIGUEL EMBRIZ ROSALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Chalchupán, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 12.40 metros, con Camino; SUR: 12.40 metros, con Silvano Embriz López; ORIENTE: 35.45 metros, con Leopoldo Embriz López; PONIENTE: 35.45 metros, con Silvano Embriz López. Superficie Aproximada: 439.45 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 10. y 4 Feb.

Exp. 1089/87, JOSE POBLETE ZETINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana S/N., Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 17.20 mts. con Calle Galeana; SUR: 27.00 mts. con Marcos Robles; ORIENTE: 42.00 mts. con Carretera; PONIENTE: 41.25 mts. con Campo Deportivo. Superficie Aproximada: 920.02 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 986/87. EMPRESA PARAMUNICIPAL PRODUCTORA AGROPECUARIA DE TONATICO, S. DE R.L., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, Municipio de Tenancingo, Distrito de mide y linda: NORTE: 98.50 mts. con Un Camino Vecinal; SUR: en 3 líneas de primera de 40.80 mts. con Manuel Lagunas, la segunda 30.90 mts. con Pedro Plutarco Villegas Figueroa y tercera de 37.57 con Camino Vecinal; ORIENTE: 44.87 mts. con Félix Domínguez; PONIENTE: 53.38 mts. con Fernando Abarca. Superficie Aproximada: 5,102.00 Mts. Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1071, PEDRO BERNAL DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 8.80 mts. con Guadalupe Balcazar; SUR: 9.00 mts. con Calle Zaragoza; ORIENTE: 16.10 mts. con Dionicio Honorato; PONIENTE: 16.20 mts. con Calle Privada. Superficie Aproximada: 143.73 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1060, AGUSTIN SALGADO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con Arturo Guadarrama; SUR: 8.00 mts. con Calle Zaragoza; ORIENTE: 24.10 mts. con María Carvajal; PONIENTE: 24.00 mts. con Francisco Ortiz Cruz y Juan Bernal. Superficie Aproximada: 196.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 10 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1056, CELIA GEMA VELAZCO DE JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Fed. I-T., Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Alfonso García; SUR: 20.00 mts. con Derecho de Vía Carretera Federal; ORIENTE: 35.00 mts. con Adelaido Gómez Rodríguez y Francisco Corona; PONIENTE: 26.00 mts. con Epifanio Rivera Hernández. Superficie Aproximada: 552.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 10 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1100, PETRA ERNESTINA SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: AL NORTE: 10.65 mts. con Propiedad de Ma. Oliva Sotelo Pérez; AL SUR: 10.61 mts. con la Calle Independencia; AL ORIENTE: 10.25 mts. con Propiedad de Rebeca Medina Lara; AL PONIENTE: 10.25 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho. Superficie Aproximada de: 108.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1099, MA. OLIVA SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: AL NORTE: 10.08 mts. con Propiedad de Etelvina Sotelo Pérez; AL SUR: 10.65 mts. con Petra Ernestina Sotelo Pérez; AL ORIENTE: 6.00 mts. con la Sra. Rebeca Medina Lara; AL PONIENTE: 6.10 mts. con una Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho. Superficie Aproximada de: 62.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1098, ETELVINA SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: AL NORTE: 9.45 mts. con Prop. de Lorena Angélica Domínguez Sotelo, Martín Roberto y Carlos Isaías D. Domínguez Sotelo; AL SUR: 10.08 mts. con Prop. de Ma. Oliva Sotelo Pérez; AL ORIENTE: 6.00 mts. con Prop. de Rebeca Medina Lara; AL PONIENTE: 6.10 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho. Superficie Aproximada de: 59.04 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1097, ANGELICA LORENA DOMINGUEZ SOTELO, MARTIN ROBERTO DOMINGUEZ SOTELO Y CARLOS ISAIAS DOMINGUEZ SOTELO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: AL NORTE: 9.55 mts. con Propiedad de Ma. Magdalena Sotelo Pérez; AL SUR: 9.45 mts. con Propiedad de Etelvina Sotelo Pérez; AL ORIENTE: 6.00 mts. con Propiedad de Rebeca Medina Lara; AL PONIENTE: 6.10 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho. Superficie Aproximada de: 57.47 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1096, MARIA MAGDALENA SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: AL NORTE: 9.35 mts. con Herederos del Sr. José Figueroa; AL SUR: 9.55 mts. con Angélica Lorena, Martín Roberto, Carlos Isaías Domínguez Sotelo; AL ORIENTE: 6.00 mts. con Propiedad de la Sra. Rebeca Medina Lara; AL PONIENTE: 6.10 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho. Superficie de: 57.17 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1095, PABLO HABACUC SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: AL NORTE: 12.23 mts. con Propiedad del Sr. Manuel Sotelo Pérez; AL SUR: 13.70 mts. con la Calle Independencia; AL ORIENTE: 6.00 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho; AL PONIENTE: 6.00 mts. con Propiedad del Sr. Cruz Aranda. Superficie Aproximada de: 77.76 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1094, MANUEL SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: AL NORTE: 11.17 mts. con Propiedad del Sr. Andrés Benjamín Sotelo Pérez; AL SUR: 12.23 mts. con Propiedad del Sr. Pablo Habacuc Sotelo Pérez; AL ORIENTE: 8.43 mts. con Servidumbre Libre de Paso de Cuatro Metros de Ancho; AL PONIENTE: 10.50 mts. con Propiedad del Sr. Cruz Aranda. Superficie Aproximada de: 110.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

Exp. 1093, ANDRES BENJAMIN SOTELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Independencia S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda: AL NORTE: 11.33 mts. con Propiedad del Sr. S. Ofelio Sotelo Pérez; AL SUR: 11.17 mts. con Propiedad del Sr. Manuel Sotelo Pérez; AL ORIENTE: 9.90 mts. con Servidumbre de Paso de Cuatro Metros de Ancho; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Propiedad del Sr. Cruz Aranda. Superficie Aproximada de: 111.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

283.—27 Enero 1o. y 4 Feb.

CORRUGADOS LA COLMENA, S. A. DE C. V.
AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA EMPRESA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CORRUGADOS LA COLMENA, S. A. de C. V., celebrada el 18 de Noviembre de 1987, se resolvió disminuir el capital social mínimo de la Compañía, de la suma de \$ 5'000,000.00 M.N. a la cantidad de \$ 3'000,000.00 M.N., mediante el reembolso a los accionistas del valor de sus acciones.

Este aviso deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, por tres veces, con intervalos de diez días, para cumplir con lo establecido en el Segundo párrafo del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Villa Nicolás Romero, Estado de México, a 11 de Enero de 1988.

SR. CESAR HERRERA RODRIGUEZ.—Rúbrica.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION.

77.—13. 27 Enero y 11 Feb.

"COYREMEX", SOCIEDAD ANONIMA
NAUCALPAN, MEX.
A V I S O

Los accionistas de "Coyremex", Sociedad Anónima, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1987, acordaron disolver anticipadamente la Sociedad.

En dicha Asamblea se nombró liquidador al Señor Ingeniero Alberto Greaves Díaz.

Naucalpan, Méx., a 21 de Enero de 1988.

ING. ALBERTO GREAVES DIAZ.—Rúbrica.

266. 27 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOS
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Licenciado Fernando Velasco Turati, Notario Número Dos de Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de procedimientos civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número treinta mil cuarenta y siete, otorgada en el protocolo a mi cargo de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, compareció la señora Martha Hinojosa viuda de García, a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera a bienes de la sucesión intestamentaria del Sr. Hugo César García Rodríguez.

Según testamento público abierto que me exhibe aceptando asimismo el cargo de Albacea de dicha sucesión.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Tlalnepantla Méx., a 7 de Enero de 1988.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUM. DOS.

Deberá ser publicado por dos veces de cada siete días.

265.—27 Enero, y 8 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
Del Distrito de Tlalnepantla, México.
AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público Número Treinta y cinco del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

El suscrito Notario, Emmanuel Villicaña Estrada, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, C. F. R. T. I. F. I. C. O que mediante escritura número 1452, de fecha 10 de septiembre de 1984, compareció la señora BLANCA MARGARITA COLUNGA CASTILLO DE MAZA y radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Emma Castillo Pesado viuda de Colunga. Asimismo, no objetó la validez del testamento, aceptando la señora Blanca Margarita Colunga Castillo de Maza, la herencia instituida a su favor, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, mismo que le fue discernido para todos los efectos legales, declarando que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1024 del Código de referencia, procederá a realizar los inventarios y avalúos correspondientes.—Doy fe.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 35

DEL DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

NOTA: para su publicación dos veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

267.—27 Enero, y 8 Feb.

El objeto de la Educación no es hacer máquinas,
si no personas.

Pani Janet.